



VISTO

Las solicitudes elevadas por los doctorandos pidiendo prórroga en el plazo para doctorarse; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23° de la Ordenanza Fa.M.A.F. N° 1/84 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al Grado de Doctor;

Que el Artículo 25° de dicha Ordenanza contempla posibles excepciones al cumplimiento de lo establecido en ella;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo de Posgrado de la Facultad;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor/a a los siguientes Licenciados/as, hasta el 01 de junio de 2006.

Doctorado en Matemática:

→ VARGAS SORIA, José Miguel

Doctorado en Astronomía:

- AHUMADA, Andrea Verónica
- AHUMADA, Javier Alejandro
- BUSTOS FIERRO, Iván Heriberto
- FERREIRO, Diego Luis
- GUNTARDT, Guillermo Iván
- MERLO, David Constantino
- ODDONE, Mónica Alejandra
- TORRES, María Cristina

Doctorado en Física:

- BUSTOS, Silvia Roxana
- GATTONI, Alberto
- MANCINI, Antonio Reinaldo
- OLIVA, Marcos Iván
- PEREZ, Carlos Alberto
- PURY, Pedro Angel
- SANCHEZ, Claudia Marina

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

pc./ms.

CORDOBA, 25 de noviembre de 2004.-

  
Dr. NICOLÁS ANDRUSKIEWITSCH  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FAMAF

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa.M.A.F.